

AR

*Ministerio de Cultura y Educación*

RESOLUCION 1482



BUENOS AIRES, 24 JUN 1994

VISTO el expediente N° 12.602/92 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA por el cual la citada Universidad solicita a este Ministerio la fijación del título de DISEÑADOR INDUSTRIAL, así como la determinación de sus incumbencias profesionales, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 124/92 de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo determinado por el artículo 2° del Decreto N° 256/94, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título universitario la Universidad debe acompañar a la solicitud pertinente el perfil y alcances de dicho título.

Que habiéndose iniciado el trámite con anterioridad a la sanción del referido decreto, la Universidad solicitante ha efectuado las propuestas de incumbencias profesionales, las que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de esa norma equivalen a la determinación de los alcances del título.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función de los alcances y el perfil determinados por la Universidad.

Que los alcances del título previstos en la propuesta de la solicitante se adecuan a los contenidos curriculares del plan de estudios.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o.1992), y lo reglado por el Decreto N° 256/94 es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

1482

RESOLUCION N°



nacional de estudios y títulos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA
DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de DISEÑADOR
INDUSTRIAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente
resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

1482
RESOLUCION N°



ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE DISEÑADOR INDUSTRIAL PROPUESTOS POR LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

- Diseñar y evaluar el ajuste de:
 - .Utensillos y equipamientos domésticos y comerciales.
 - .Artefactos, amoblamientos y elementos complementarios del equipamiento en edificios, vehículos o naves.
 - .Herramientos, carcazas o envoltentes de máquinas y artefactos.
 - .Soportes de señalizaciones, envases, exhibidores, panelerías y embalajes, así como elementos complementarios para el transporte y manipulación de productos industrializados.
 - .Elementos constitutivos del vestuario, calzado y complementos de la indumentaria.
 - .Elementos producidos por la industria textil en cuanto a tejidos, ligotecnia, teñido y estampado.
- Asesorar en lo referente al diseño de productos industrializables y en los procesos tecnológicos de producción, en función del diseño.
- Participar, desde el punto de vista del diseño, en la formulación de normas técnicas referidas a la elaboración de productos industrializables y semi-industrializables.
- Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca del ajuste del producto elaborado a las especificaciones del diseño.

[Firma manuscrita]